SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017
"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"
ID Nº 335.116

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe N° 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **09:00 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 13/2017 – "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 335.116**, convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura: La C.P. Cinthia Cabrera, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de Llamados, la Sr. Sergio Salinas, Técnico U.O.C.; todos funcionarios del SINAFOCAL.-

Se hace mención a que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de Oferente Invitado
1	**EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**
2	**EDITORIAL AZETA S.A.**
3	**MULTIMEDIA S.A.**
4	**GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.**
5	**VIDAL GALEANO GUTIERREZ**

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03.-

Seguidamente, siendo las **09:30 horas**, se da apertura de los sobres recepcionados y se pasa a dar lectura del monto de la oferta, siendo como se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Ítem ofertado	Precio de la Oferta	En Letras	Constancia del SIPE
1	**EDITORIAL AZETA S.A.**	1 y 2	Gs. 3.696.000	Guaraníes, tres millones seiscientos noventa y seis mil.	1472836
2	**DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird C.**	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	Gs. 16.693.500	Guaraníes, diez y seis millones seiscientos noventa y tres mil quinientos.	1473235

A continuación se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

Documentos Sustanciales	EDITORIAL AZETA S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird C.
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica *	Presenta	Presenta

***Documentos Sustanciales.-**

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por el Comité de Evaluación, que se constituirá para el efecto.-

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da por concluido el acto, siendo las **09:50 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Cinthia E. Cabrera Rojas
Jefa del Departamento de Planificación
y Procesos de Llamados.

Sr. Sergio Salinas Armoa
Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones